

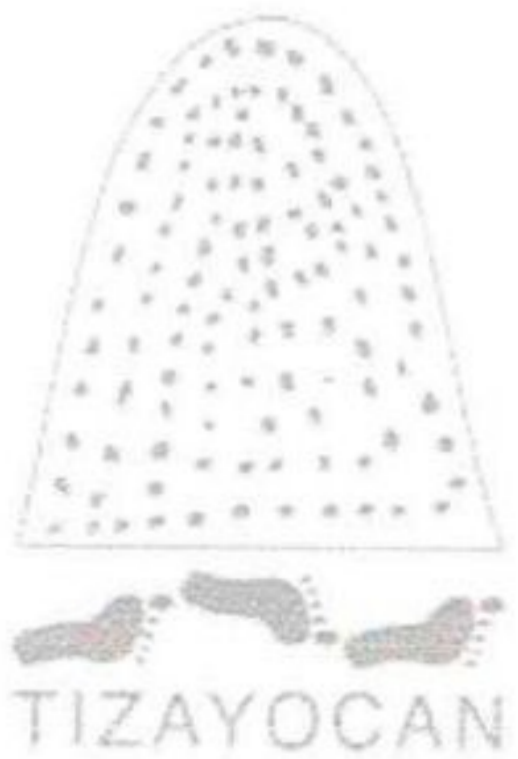


LIC. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, ESTADO
DE HIDALGO.
PRESENTE

ASUNTO: CONVOCATORIA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.
TIZAYUCA, HGO., 26 DE FEBRERO 2021.

EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN**, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 23, 33, 34 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CONVOCO A USTED A LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO **MIÉRCOLES 03 (TRES) DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO, A LAS **11:00 HORAS** DE MANERA VIRTUAL EN LA PLATAFORMA GOOGLE MEET DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. LECTURA DEL PROYECTO DE LA ORDEN DEL DÍA.*
- 2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.*
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*
- 4. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DEL 2021; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO.*
- 5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DEL 2021; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO.*
- 6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES EN SU CASO.*
- 7. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL FIRME CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CONVENIO DE COLABORACIÓN RESPECTO DEL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, RECORDANDO QUE ESTE DERECHO ES LA CONTRIBUCIÓN QUE COBRAN LOS MUNICIPIOS POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE BRINDA A LA COMUNIDAD EN CALLES, PLAZAS, JARDINES Y EN GENERAL ÁREAS DE USO COMÚN DE LA POBLACIÓN Y SU RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE LA CFE, GUARDA COMO FINALIDAD PAGAR, MANTENER Y MEJORAR LAS LUMINARIAS Y REDES DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO, ESTE CONVENIO TIENE FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, RESALTANDO QUE LA FINALIDAD DEL MISMO ES QUE LA CFE APOYE AL MUNICIPIO PARA QUE SEA A TRAVÉS DE ELLA LA RECAUDACIÓN DE DICHO CONCEPTO, AGREGANDO QUE POR ESTA ACCIÓN SE TIENE UNA CONTRAPRESTACIÓN DE CARÁCTER MENSUAL CON CFE QUE VA DEL 5.8% DE LO RECAUDADO, SOBRESALE EN ESTE CONVENIO QUE EL AHORRO POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA OSCILA ENTRE LOS \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LOS \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) DE MANERA MENSUAL, LA VIGENCIA DEL MISMO SERÁ POR EL PERÍODO QUE ABARCA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, POR*



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx



LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN, DERIVADO DEL BENEFICIO ECONÓMICO QUE REPRESENTA AL ERARIO PÚBLICO.

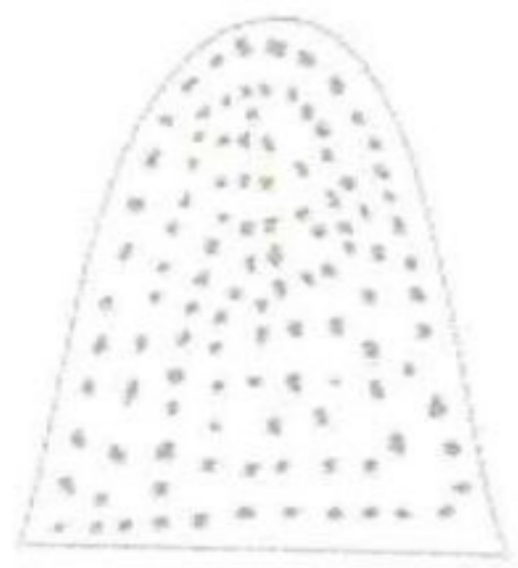
8. APROBACIÓN DEL H. ASAMBLEA RESPECTO A LOS COMITÉS:

- COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 Y 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS APLICABLES EN LA MATERIA.
- COMITÉ DE ADMISIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 1, 2, 3, 4 DEL ACUERDO QUE CREA EL COMITÉ DE ADQUISIDORES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN MATERIA FEDERAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 19, 20, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.
- COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO (ESTATAL) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 6 DE SU REGLAMENTO.
- COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO. (FEDERAL) DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 1, 2, 3, 4 DEL ACUERDO QUE CREA EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULOS 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

9. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

10. ASUNTOS GENERALES.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

C.C.P. ARCHIVO

ATENTAMENTE



LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN,
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

PRESENCIA MUNICIPAL